INFORME DE GESTIÓN No. **06**
Bogotá, D.C., **JULIO** 2025

1. No. DEL CONTRATO	521-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 de febrero de 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: **600 - 47 - 994000075035** Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 18/febrero/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 56125 Fecha expedición 18 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEIGE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-02) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $42.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18 de febrero de 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ Identificación: 1.098706308 Nacionalidad: colombiana Dirección: CALLE 167 No 73ª – 51 T3 APTO 203 Teléfono de contacto: 3124396368 E-mail de contacto: angelagiraldo061884@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY RAMOS VANEGAS RUBEN FELIPE** Cargo: INSPECTOR DELEGADO Resolución de nombramiento: **Resolución No. 00000317** fechada **15/01/2025** Teléfono de contacto: 3180921604 E-mail de contacto: ruben.ramos@buzonejercito.mil.com
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO EN EL SUBÁREA DE CONTROL DE SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL, CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE RIESGOS, INDICADORES Y LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO, BUSCANDO LA OPTIMIZACIÓN DE SU EFICACIA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar financieramente dentro de los términos exigidos, a la Inspección, brindar asesoría técnica y acompañamiento durante todas las etapas del proceso de evaluación independiente de los diferentes procesos y actividades dentro del Ejército Nacional, asegurando que las auditorías, revisiones y evaluaciones se lleven a cabo conforme a los principios de eficiencia, transparencia y legalidad, con el fin de promover la mejora continua de los procesos de control. 2. Proporcionará asesoría y apoyo en la optimización de las funciones de las oficinas de control interno del Ejército Nacional, con el fin de incrementar la eficiencia, autonomía y efectividad de dichas oficinas en el cumplimiento de sus labores de auditoría, evaluación y control, alineadas con la normatividad vigente y las mejores prácticas del sector público.

	3. Diseñar y ejecutar programas de capacitación para el personal de las oficinas de control interno, enfocados en la mejora de sus competencias en procesos de auditoría, control y evaluación. Estas actividades formativas permitirán optimizar los procedimientos y mejorar la calidad de las labores de control en el Ejército Nacional. 4. Brindar asesoría para la implementación y mejora continua de los sistemas de control interno utilizados dentro del Ejército Nacional, con el fin de optimizar la eficiencia y efectividad en la detección de posibles falencias o irregularidades en los procesos administrativos y operacionales. 5. Elaborar informes detallados y periódicos que incluyan un análisis exhaustivo de los procesos de control, auditoría y evaluación, con recomendaciones claras y prácticas para optimizar las acciones de control interno en el Ejército Nacional. 6. Brindar seguimiento y apoyo continuo en la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y auditorías realizadas, asegurando que las oficinas de control interno del Ejército Nacional implementen de manera efectiva las acciones necesarias para mejorar la calidad de los procesos de control. 7. Supervisar procesos de auditoria financiera y contable. 8. Apoyo a las actividades del proceso de rediseño organizacional desde la perspectiva de la contaduría pública, análisis de datos financieros y contables, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Inspección del Ejército Nacional. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

CEDE5

<table>
<tr><td></td><td>
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación No. 1: Asesorar financieramente dentro de los términos exigidos, a la Inspección, brindar asesoría técnica y acompañamiento durante todas las etapas del proceso de evaluación independiente de los diferentes procesos y actividades dentro del Ejército Nacional, asegurando que las auditorías, revisiones y evaluaciones se lleven a cabo conforme a los principios de eficiencia, transparencia y legalidad, con el fin de promover la mejora continua de los procesos de control.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Capacitación</td><td>2025101008871626</td><td>Se realiza asesoría a los procesos de Evaluación – en formulación de mejoras y salidas no conformes.</td></tr>
</table>
PÚBLICA
<table>
<tr><td>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL</td><td>ACTA DE CAPACITACIÓN</td><td>Pág. 1 de 4
Código: FO-CEDE5-DIGEC-1224
Versión: 9
Fecha de emisión: 2025-03-27</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td rowspan="2">Acta N°: 2025101008871626</td><td>Fecha: 27 de junio de 2025</td><td>Dirigida por:</td><td>MY. Rubén Felipe Ramos – Inspector delegado CEIGE</td></tr>
<tr><td>Lugar: Virtual</td><td>Unidad o Dependencia:</td><td>FUDRA 1</td></tr>
<tr><td>Asunto:</td><td colspan="2">Trata de la capacitación realizada a las unidades del Ejército con oficina de Control Interno en su TOE, de acuerdo a lo establecido en la iniciativa interna del área de Planeación.</td><td>Duración: 30 Min</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Temas tratados: Incluya de manera detallada la agenda presentada en la capacitación.</td></tr>
</table>
Obligación No. 2: Proporcionará asesoría y apoyo en la optimización de las funciones de las oficinas de control interno del Ejército Nacional, con el fin de incrementar la eficiencia, autonomía y efectividad de dichas oficinas en el cumplimiento de sus labores de auditoría, evaluación y control, alineadas con la normatividad vigente y las mejores prácticas del sector público.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Circular</td><td>2025101017758063</td><td>Difusión formatos codificados.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL EJÉRCITO

CIRCULAR N° 2025101017758063

MDN-COGFM-COEJC-CEIGE- 13.1

Bogotá D.C, 12 de junio de 2025

PARA: JEFE DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES, JEFE DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA, COMANDANTES UNIDADES ESCALONES TÁCTICOS NIVEL DIVISIÓN, COMANDOS DE APOYO, COMANDOS FUNCIONALES, ESCUELAS DE FORMACIÓN, BRIGADAS QUE EN SU TOE TENGAN OFICINA DE CONTROL INTERNO.

ASUNTO: Difusión formatos proceso Evaluación Independiente.

Respetuosamente, siguiendo órdenes e instrucciones del señor Mayor General Inspector General del Ejército, me permito realizar la difusión a mi General de los formatos ACTA COMPROMISO ETICO COLECTIVO Código: FO-COEJC-CEIGE-2238 Versión: 0 Fecha de emisión: 2025-06-11; así mismo formato EVALUACIÓN DE INSPECTORES Código: FO-COEJC-CEIGE-2239 Versión: 0 Fecha de emisión: 2025-06-11.

Lo anterior se solicita para aplicación inmediata de acuerdo a lo ordenado mediante normatividad vigente proceso Evaluación Independiente.

Respetuosamente,

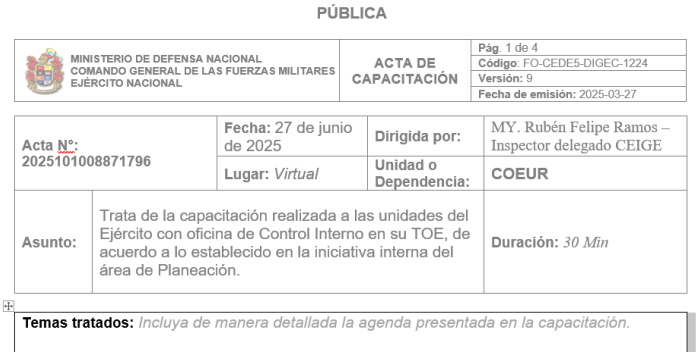
Coronel DIEGO ALEXANDER RAMOS FLOREZ
Inspector Ejecutivo CEIGE

PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA

Obligación No 3: Diseñar y ejecutar programas de capacitación para el personal de las oficinas de control interno, enfocados en la mejora de sus competencias en procesos de auditoría, control y evaluación. Estas actividades formativas permitirán optimizar los procedimientos y mejorar la calidad de las labores de control en el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Capacitación	2025101008871796	Se realiza asesoría a los procesos de Evaluación – en formulación de mejoras y salidas no conformes.



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE CAPACITACIÓN	Pág. 1 de 4 Código: FO-CEDE5-DIGEC-1224 Versión: 9 Fecha de emisión: 2025-03-27

Acta N°: 2025101008871796	Fecha: 27 de junio de 2025	Dirigida por:	MY. Rubén Felipe Ramos – Inspector delegado CEIGE
	Lugar: *Virtual*	Unidad o Dependencia:	COEUR
Asunto:	Trata de la capacitación realizada a las unidades del Ejército con oficina de Control Interno en su TOE, de acuerdo a lo establecido en la iniciativa interna del área de Planeación.		Duración: *30 Min*

Temas tratados: *Incluya de manera detallada la agenda presentada en la capacitación.*

Obligación No. 4: Brindar asesoría para la implementación y mejora continua de los sistemas de control interno utilizados dentro del Ejército Nacional, con el fin de optimizar la eficiencia y efectividad en la detección de posibles falencias o irregularidades en los procesos administrativos y operacionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Procedimiento	S/N	Actualización procedimiento de inspección.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN			
MACROPROCESO: Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento			
PROCESO: Gestión de Inspección			
Código: P-COEJC-CEIGE-037	**Versión:** 6	**Fecha de emisión:** 2022-05-05	**Número de Páginas:** 58

Elaboró	Revisó	Aprobó
MY. ÓSCAR LEONARDO QUINTERO SAAVEDRA Inspector Delegado TE. JUAN CAMILO CARDONA RAMÍREZ Inspector Auditor	CR. (EC) JOSÉ DAVID VÁSQUEZ ACEVEDO Inspector Ejecutivo CR. LUZ MARY QUIROGA ARIZA Inspector Delegado TG. OTILIA JIMÓN RIVERA Asesora Jurídica	MG. HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA Inspector General del Ejército

Procedimiento de Inspección

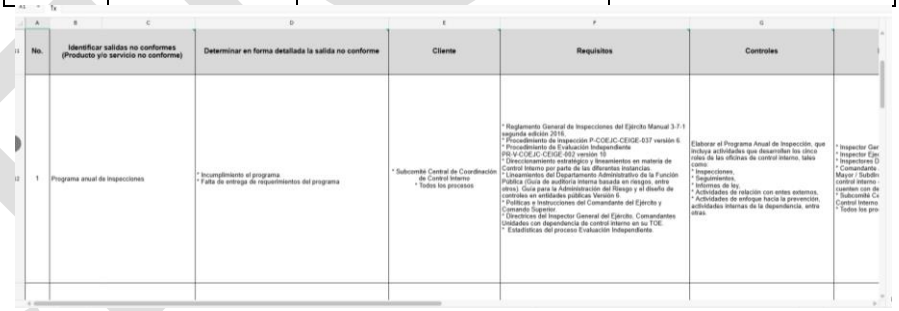
Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Procedimiento Inicial	2008-05-30
1	Se ajustó en forma general el contenido del procedimiento	2009-03-27
2	Se incluyó en el flujograma de actividades los responsables a nivel DIV – BR y se adicionaron dos actividades de seguimiento. Se complementó en forma general el contenido de los numerales 3. Control y 4. Definiciones.	2009-08-24
3	Se ajustó y complementó en forma general la información correspondiente a los controles, definiciones y documentos relacionados. En el flujograma, se incluyeron y detallaron más actividades y se redefinieron otras ya existentes.	2011-02-04
4	Revisión y unificación de los procedimientos de inspección y de auditoría interna, para efectos de verificación y seguimiento como un ejercicio independiente, acorde con el componente de Auditoría Interna del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, armonizado con la NTCGP 1000 y con la Doctrina Militar plasmada en el Reglamento de Inspecciones del Ejército.	2016-04-20
5	Revisión general del procedimiento de inspección, y actualización de terminología relacionada con el sistema integrado de gestión y eliminación donde se hace referencia a la NTCGP 1000, la cual quedó sin vigencia por la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante Decreto 1499 de 2017.	2019-05-13
6	Actualización de términos y definiciones, flujograma de actividades, incluyendo presentación del plan y programa anual de inspecciones al Subcomité Central de Coordinación del Sistema de Control Interno, así como inclusión de análisis de riesgos y controles asociados a las áreas o procesos a inspeccionar, de acuerdo con la *Guía de Auditoría Basada en Riesgos* del Departamento Administrativo de la Función Pública.	2022-05-05

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

Obligación No. 5. Elaborar informes detallados y periódicos que incluyan un análisis exhaustivo de los procesos de control, auditoría y evaluación, con recomendaciones claras y prácticas para optimizar las acciones de control interno en el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe salidas no conformes	S/N	Elaboración informe semestral SALIDAS NO CONFORMES I SEMESTRE.



No.	Identificar salidas no conformes (Producto y/o servicio no conforme)	Determinar en forma detallada la salida no conforme	Cliente	Requisitos	Controles	
1	Programa anual de Inspecciones	* Incumplimiento al programa * Falta de entrega de requerimientos del programa	* Subcomité Central de Coordinación de Control Interno * Todos los procesos	* Reglamento General de Inspecciones del Ejército Manual 3-7-1 segunda edición 2016. * Procedimiento de Inspección P-COEJC-CEIGE-037 versión 6 * Procedimiento de Evaluación Independiente PR-V-COEJC-CEIGE-002 versión 10 * Direccionamiento estratégico y lineamientos en materia de Control Interno por parte de las diferentes instancias. * Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (Guía de auditoría interna basada en riesgos, entre otros). Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6. * Políticas e Instrucciones del Comandante del Ejército y Comando Superior. * Directrices del Inspector General del Ejército, Comandantes Unidades con dependencia de control interno en su TOE. * Estadísticas del proceso Evaluación Independiente.	Elaborar el Programa Anual de Inspección, que incluya actividades que desarrollen los cinco roles de las oficinas de control interno, tales como: * Inspecciones. * Seguimientos. * Informes de ley. * Actividades de relación con entes externos. * Actividades de enfoque hacia la prevención. actividades internas de la dependencia, entre otras.	* Inspector Ger * Inspectores D * Comandante Mayor / Subdire control interno cuenten con de * Subcomité Co Control Interno. * Todos los pro

Obligación No. 6: Brindar seguimiento y apoyo continuo en la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y auditorías realizadas, asegurando que las oficinas de control interno del Ejército Nacional implementen de manera efectiva las acciones necesarias para mejorar la calidad de los procesos de control.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Asesoría	S/N	Asesoría y control cumplimiento informe salidas no conformes I SEMESTRE.

No	UNIDAD	INFORME	SOPORTES (SOLO SI TIENE SALIDAS NO CONFORMES IDENTIFICADAS)	FORMATO SALIDAS NO CONFORMES CON ACCIONES
1	DIV01			
2	DIV02		N/A	N/A
3	DIV03		N/A	N/A
4	DIV04		N/A	N/A
5	DIV05			
6	DIV06			
7	DIV07		N/A	N/A
8	DIV08			
9	DIVFE			
10	DAVAA			
11	CAAID			
12	CAOCC		N/A	N/A
13	COING			
14	COLOG			
15	CEMAI		N/A	N/A
16	CEMIL			
17	CENAE			
18	ESMIC		N/A	N/A
19	EMSUB			
20	ESPRO		N/A	N/A
21	COEUR			
22	BLICA			
23	FUTOM		N/A	N/A

Obligación No. 7: Supervisar procesos de auditoria financiera y contable.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Circular	2025101017758063	Difusión formatos codificados.



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL EJÉRCITO

CIRCULAR Nº 2025101017758063

MDN-COGFM-COEJC-CEIGE- 13.1

Bogotá D.C, 12 de junio de 2025

PARA: JEFE DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES, JEFE DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA, COMANDANTES UNIDADES ESCALONES TÁCTICOS NIVEL DIVISIÓN, COMANDOS DE APOYO, COMANDOS FUNCIONALES, ESCUELAS DE FORMACIÓN, BRIGADAS QUE EN SU TOE TENGAN OFICINA DE CONTROL INTERNO.

ASUNTO: Difusión formatos proceso Evaluación Independiente.

Respetuosamente, siguiendo órdenes e instrucciones del señor Mayor General Inspector General del Ejército, me permito realizar la difusión a mi General de los formatos ACTA COMPROMISO ETICO COLECTIVO Código: FO-COEJC-CEIGE-2238 Versión: 0 Fecha de emisión: 2025-06-11; así mismo formato EVALUACIÓN DE INSPECTORES Código: FO-COEJC-CEIGE-2239 Versión: 0 Fecha de emisión: 2025-06-11

Lo anterior se solicita para su aplicación inmediata de acuerdo a lo ordenado mediante normatividad vigente proceso Evaluación Independiente.

Respetuosamente,

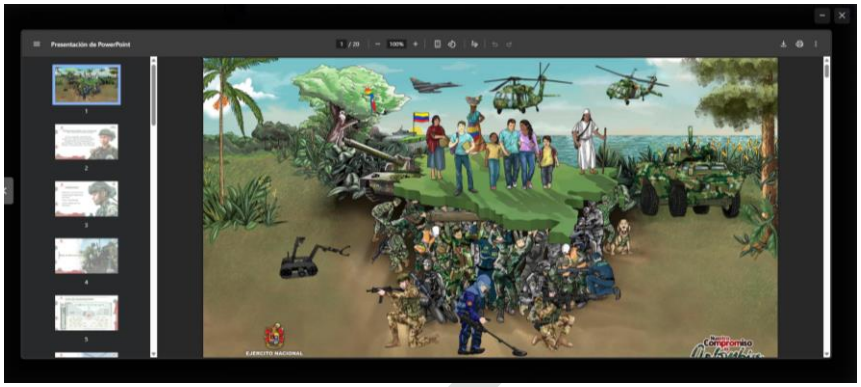
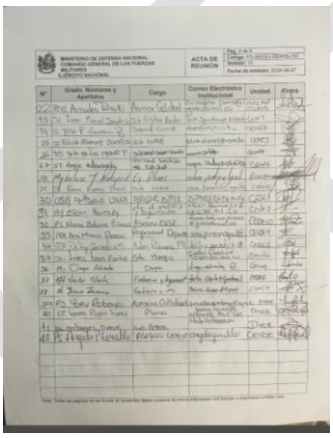
Coronel DIEGO ALEXANDER RAMOS FLOREZ
Inspector Ejecutivo COE

PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA

Obligación No. 8: Apoyo a las actividades del proceso de rediseño organizacional desde la perspectiva de la contaduría pública, análisis de datos financieros y contables, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Inspección del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de capacitación	2025225009447566	Asistencia capacitación CEDE5

	  Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de JULIO 2025

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
CC. 1.098.706.308
Contrato No. 521-CENACPERSONAL-2025